



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-  
Visto lo solicitado y la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1997- a los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23:

Secretario de Juzgado	TREBINO FIGUEROA, Rafael
Prosecretario Administrativo	PEREYRA MORO, Raúl
Auxiliar	ESQUERRO, María Victoria

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero conforme a las partidas autorizadas por Resolución N° 2187/96.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION